COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano Roque Alonso, 26 de junio de 2019

Resolución N° 376/19

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES - PLURIANUAL" - ID N° 366.801, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5.

VISTO

El pedido de la DISERSANFA para la **"ADQUISICION DE GASES MEDICINALES" - PLURIANUAL**.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.** *"...Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas*".

Que, el Decreto N° 21.909/03 "Que regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. ...Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante...*"

Que, el Informe N° 24 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de junio de 2019, establece: *"...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado a* **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES - PLURIANUAL," - ID N° 366.801,** *para cubrir la necesidades previstas por DISERSANFA para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.-*".

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 77 de fecha 26 de junio de 2019, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero N° 5 COMLOG, donde "*...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho*".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° ..... de fecha 26 de junio 2.019, donde "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES - PLURIANUAL," - ID N° 366.801,** *para el Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia*".

Que, por su parte la Auditoria Interna en su Informe N° 87 de fecha 26 de junio del Comando Logístico "*...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, , para proseguir*

con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego, Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/19 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES - PLURIANUAL," - ID Nº 366.801**, *convocado por la UOC Nº 5 del Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/19 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES - PLURIANUAL" - ID Nº 366.801.**

2º Autorizar al Centro Financiero Nº 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

3º Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
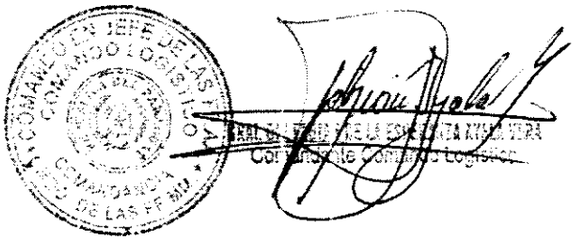
4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.